

20709 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1984, que autoriza a don Enrique Fajarnés Ferrer la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada «Marina d'es Botafoc», en la ribera norte de la bahía de Ibiza, término municipal de Ibiza.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de mayo de 1984, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se ha autorizado a don Enrique Fajarnés Ferrer la construcción y explotación de un puerto deportivo, cuyas características, son las siguientes:

Provincia: Ibiza (Baleares).
Término municipal: Ibiza.
Destino: Construcción y explotación de un puerto deportivo.
Plazo concedido: Treinta y cinco años.
Canon: 200 pesetas y 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general de Puertos y Costas, Luis Fernando Palau Taboada.

20710 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», para la construcción de nave para electrólisis de aluminio de 120 KVA, serie 3, en terrenos de la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960, en el puerto y ría de Avilés.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.
Zona de servicio del puerto y ría de Avilés.
Destino: Construcción de nave para electrólisis de aluminio de 120 KVA, serie 3, en terrenos de la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20711 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S. A.», para la construcción de instalación transportadora subterránea para carga de cereales en la zona de servicio del puerto de Santander.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Plazo: Veinte años.
Zona de servicio del puerto de Santander.
Destino: Construcción de instalación transportadora subterránea para carga de cereales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20712 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Congeladores Cies, S. A.», para construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 82) en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Congeladores Cies, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

Provincia: Pontevedra.
Destino: Construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 82) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20713 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Antonio Rodríguez Falqué, para la construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 83) en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don Antonio Rodríguez Falqué, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.
Provincia: Pontevedra.
Destino: Construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 83) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20714 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Marbasa, Sociedad Anónima», para la construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 87), en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Marbasa, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.
Provincia: Pontevedra.
Destino: Construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 87) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20715 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Enrique Vieira André, para la construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 78), en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don Enrique Vieira André, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.
Provincia: Pontevedra.
Destino: Construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 78) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palau Taboada.

20716 *RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Fernando Vilariño Barreiro, para la construcción de un almacén para perruchos de pesca (almacén número 80) en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha